

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. INTRODUCCIÓN

Los usuarios de información geográfica requieren visualizar datos espaciales, que se encuentran almacenados en servidores remotos, a través de la red. Sin embargo, los sistemas de información geográfica –SIG, generalmente, tienen sus propios formatos de datos lo cual ocasiona niveles de incompatibilidad o no se cuenta con la documentación necesaria sobre la existencia y características de la información. Esto ocasiona duplicación de esfuerzos y recursos en la producción y uso de la información, el acceso a ellos no es fácil y mucho menos su integración.-

Una forma de abordar estas condiciones es la generación de políticas, protocolos, acuerdos institucionales, normas jurídicas o estándares procedimentales que faciliten compartir e integrar los datos en un ambiente distribuido, que permitan tener acceso y procesar los datos espaciales de forma independiente a sus formatos y localización.-

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Existe un enorme cantidad de información relacionada al espacio geográfico, pero no se conoce donde se encuentra, en que condiciones de calidad, de cantidad, en que formato y como acceder a la misma. En muchas ocasiones se conoce escasamente los organismos productores de información geográfica y no se visualiza una clara conexión entre usuarios y productores.-

Entre los principales factores se identifican:

- Los conjuntos de datos están creados para diferentes aplicaciones y por ende, bajo criterios y especificaciones particulares;
- Se encuentran en sistemas locales de referencia espacial y niveles de resolución diferentes;
- Se usan diferentes plataformas informáticas y formatos de almacenamiento;
- Existe una limitada evaluación y documentación de la calidad de los datos;
- Cada productor tiende a preservar y explotar su información, agravado esto, por una resistencia cultural a compartir la información;

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

- Cada productor tiene su propio formato y codificación;
- No existe un catalogo para la búsqueda del dato;
- No todos los productores respetan las normas vigentes;
- Los potenciales usuarios del estado no tiene los medio para explotar la información en equipamiento, softwares y personal especializado;

En general esta situación genera una multiplicidad de esfuerzos, problemas de gestión en el desarrollo de datos y mayores costo de producción por duplicación.-

3. MARCO CONCEPTUAL

Se plantea la necesidad de partir del estudio e investigación normativa, doctrinaria y análisis comparativos nacionales e internacionales, para proceder a establecer los fundamentos teóricos y prácticos que justifiquen las propuestas de aplicación de instrumentos que viabilicen la circulación de la información de base espacial o geográfica en la Provincia de Santa Fe, y en el futuro, en la Región Centro, en un contexto determinado por la fragmentación, desconocimiento y escasa conectividad o cooperación e interpolación de los mismos.-

Es imprescindible pensar nuevos escenarios superadores de este diagnóstico, generando políticas propiciatorias de una cultura de usos y reciprocidad en la información. Las nuevas tendencias establecen que la información geográfica debe ser considerada un bien público y de acceso abierto, como la mejor manera de ver su máximo potencial aprovechado por las organizaciones y los ciudadanos.-

Si la información espacial o geográfica reunida por organizaciones gubernamentales debiera estar disponible abiertamente, para su distribución y reutilización o si se debe instaurar un modelo de recuperación de costos dependerá de la estrategia que se plantee en el futuro. Otras estrategias estarán vinculadas a la propiedad de los datos, la preservación de las fuentes o la protección de los datos personales.-

Asimismo, será necesario que, definidas las políticas, se proceda al estudio del marco normativo existente y su compatibilidad con las nuevas pautas que regulen conductas obligatorias en su cumplimiento orientadas a reglamentar determinadas actividades y que serán emitidas por autoridad competente.-

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

El conjunto de estas normas conformarán un marco normativo, orientado a regular y facilitar la integración, operación y desarrollo de la IDESF como elemento de apoyo para la toma de decisiones, la integración de políticas públicas, la atención a usuarios de información y a la sociedad en general.-

A partir de la IDESF las Administraciones que participan activamente en actividades de estandarización se adaptarán más fácilmente a las demandas del mercado y las nuevas tecnologías.-

La definición de políticas supone plantear criterios de acción que reflejen estas estrategias como guías para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de acciones regulares, programas y proyectos institucionales.-

Los usuarios de la IDESF contarán con los metadatos y un catálogo que les permita acceder y compartir y explotar la información. Los estándares establecen reglas para estructurar la información, de manera tal que los datos de un sistema pueden ser leídos, ordenados, cargados, compartidos y transferidos en otros sistemas. Así mismo, el uso de estándares de calidad permite a los productores y usuarios, evaluar la “aptitud de uso” de los datos.-

4. OBJETIVOS

Profundizar las siguientes líneas de acción:

a) La naturaleza jurídica del dato geográfico y catastral

Definir la naturaleza jurídica del dato geográfico implicará establecer los aspectos en los que se basarán las decisiones que se tomen a futuro relacionadas a la producción, acceso y uso de los datos geográficos.-

b) Restricciones y accesibilidad de la información en torno a la Ley de Catastro Provincial.

Se profundizará el análisis de la Ley de Catastro determinando los factores que se pueden constituir en limitantes si se optase por adherir a las nuevas tendencias impulsadas por las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC. El resultado de esta línea de acción determinará las necesidades de modificación, complementación, armonización o integración con nuevos elencos normativos.-

c) Propiedad intelectual del dato, protección de las fuentes y calidad de los procesos

Los proyectos de mapas en línea que generan información geográfica reutilizable sin costo, la necesidad de producir mapas temáticos utilizando cartografía de base común o de contar con información de calidad sobre la cual basar nuevos datos requieren determinar qué organización es la responsable de la producción y actualización y qué derechos y obligaciones le confiere esa propiedad.-

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

d) Acuerdos interinstitucionales e interoperabilidad de la información

La IDESF está concebida como un entorno abierto en el cual se participa con condiciones que se establecerán a través de la suscripción de acuerdos. Se deberá definir el contenido de modelos de acuerdos y establecer los procedimientos de celebración de estos compromisos.-

e) Propuestas legislativas

Se investigará la estructura del marco jurídico vigente, las jerarquías de las normas y se propondrá modelos de formato para normas estableciendo los componentes indispensables tales como objeto, alcance, vigencia, ámbito de aplicación, etc.-

f) Políticas y alternativas generales respecto de la circulación del dato y la información

Existen algunos condicionantes a la libre circulación de toda la información que se produce, algunos de ellos lo constituyen la protección de datos personales, la seguridad del estado, la preservación de datos económicos de empresas. Se necesita determinar con exactitud cuales son los datos que presentan restricciones y cuales pueden ser considerados de libre circulación para favorecer y promover su intercambio.-

g) Los costos de la información, incidencias en los presupuestos y la gratuidad en la información pública.

Se deberán encontrar métodos prácticos que permitan balancear políticas gubernamentales de recuperación de costos y metas orientadas a la libre disponibilidad de la información que sin restricciones de derechos de autor en un precio que equivalga al costo del medio en que se entrega. Para viabilizar estas políticas se estudiarán las incidencias actuales de venta de información en los presupuestos de las organizaciones.-

h) Estándares de datos.

El objetivo de esta línea consiste en determinar el procedimiento general estandarizado para elaborar las normas técnicas vinculadas a la generación, actualización, uso, administración y acceso a la información geográfica. Asimismo se deberá integrar todas las normas adoptadas y vigentes en un único manual o compendio.-

En términos prácticos, se analizarán y redefinirán cada uno de los objetivos planteados en el proyecto de desarrollo de la IDESF tales como:

- Investigar y evaluar la factibilidad de implementación de las normas ISO/TC211 y Open GIS Consortium y las propuestas del CP-IDEA.
- Elaborar normas y estándares para datos espaciales, semántica de la información, calidad, metadatos, catálogos y servicios de información geográfica.

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

- Proponer la documentación de los datos geográficos a través de los estándares.
- Asignar responsabilidades de disposición y administración de los estándares.
- Buscar antecedentes y elaborar propuestas respecto a las políticas de datos fundamentales de libre acceso y gratuitos. Usuarios internos y externos al Gobierno provincial.
- Buscar antecedentes y elaborar propuestas sobre la integración de productores de información externos al Gobierno provincial.
- Elaborar propuestas respecto a políticas de precios, propiedad intelectual, protección de la intimidad, responsabilidad, Intercambio de información, calidad, privacidad y seguridad de los datos geográficos, datos de dominio público, uso y acceso, custodia y mantenimiento.
- Proponer acuerdos interinstitucionales comunes en el marco de la IDESF.
- Intercambiar experiencias y proponer acuerdos con otros niveles de estructura, por ejemplo en el marco de la Región Centro, con las Provincias de Córdoba y Entre Ríos.
- Tratar y evaluar la integración de la IDESF en proyectos regionales, nacionales y suprarregionales como el CP-IDEA.

5. ANEXOS

- a) Análisis pormenorizado de la normativa provincial aplicable, entre ellas a Ley 10921, Ley 10101, art. 19, inc. 12 cc y ss y la Ley del IPEC.
- b) Legislación Nacional y Constitucional en materia de protección de datos personales.

6. REFERENCIAS

- I. El recetario de la IDE: www.gsdi.org/pubd/cookbook
- II. Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital de Bogotá -IDEC@ - Colombia

GRUPO DE TRABAJO ESTÁNDARES, POLÍTICAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

7. MIEMBROS DEL GRUPO

Ing. Carlos Tonini (Coordinador) – Servicio de Catastro e Información Territorial – MHyF

Sr. Alfredo Tuma - Servicio de Catastro e Información Territorial - MHyF

Sr. Luis Savoie - Servicio de Catastro e Información Territorial - MHyF

Dra. Marielle Cifré - Servicio de Catastro e Información Territorial - MHyF

Arq. Alicia Long – Ministerio Coordinador

CPN Oscar Núñez – Dirección Provincial de Informática - MHyF

Dr. Adan Costa Rotela – Agencia Siempre_Sisfam – Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria de la Provincia de Santa Fe

Sra. Alejandra Chamorro - Asuntos Internos – Policía de la Provincia